



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

18 de septiembre de 2018

“INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE”

“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA EL PROCESO DE COMPRA
MENOR IDC-CM-06-2018**

**COMPRA DE 90 MIL PLANTAS DE CAFÉ,
RESISTENTE A LA ROYA.**

4. Presentación de las ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente y No. de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

No se aceptarán ofertas alternativas, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por los productos objeto de la presente invitación.

Luego de entregada la Oferta no se permitirán Cambios en las ofertas presentadas. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las mismas deberán ir dirigidas a:

**INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE (DPTO DE COMPRA Y CONTRATACIONES)
Comité de Compras y Contrataciones**

Dirección: C/.francisco Prats Ramirez #251 esq. Emiliano Tardif, ens. Evaristo morales, Santo Domingo, D.N., Tel.809-533-1984 Ext. 233 y 231.

Departamento De Compras y Contrataciones.

Correo: compras@codocafe.gob.do,

compras@indocafe.gob.do

Web: www.indocafe.gob.do

5. Cronograma de actividades

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|---|--|
| Fecha de la convocatoria | MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| Plazo de presentación de las ofertas | Desde el martes 18 al jueves 20 de septiembre de 2018, a las 03:00 p.m. |
| Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente(Art. 20 Ley 340-06) Vía correo electrónico | Hasta el miércoles 19 de septiembre de 2018, a las 1:00 p.m. |
| Plazo para responder a los Oferentes (Art. 20 Ley 340-06) Vía correo electrónico | Hasta el jueves 20 de septiembre del 2018, a las 09:00 a.m. |
| Apertura | viernes 21 de septiembre de 2018, a las 09:00 a.m |
| Notificación de Adjudicación | En un plazo de cinco (02) días hábiles a partir del acto de adjudicación |

6. Adjudicación: La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad, calidad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente ganador como a los demás oferentes.

7. Condiciones de Pago:

La condición es a Crédito. El pago se efectuará después de la presentación de la factura, debidamente revisada y aprobada por **EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE** y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

8. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Documento de Especificaciones Técnicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- b) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- c) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.



NOTA: Que tengan facilidad de transporte para la distribución de las plantas a las distintas Regionales del INDOCAFE.

